



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 234

CHIGUAYANTE, 17 FEB. 2009

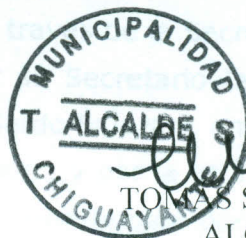
VISTOS: Convenio de Transferencia "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil, del Ministerio de Planificación" de fecha 18 de diciembre de 2008 entre Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y doña María Luz Gajardo Salazar, Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación del Bío Bío, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Convenio de Transferencia "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil, del Ministerio de Planificación" de fecha 18 de diciembre de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVÉZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 16/02/09 HORA 13:00

FIRMA: